

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación encargada de conducir la política interior del Estado Mexicano a que, valore la pertinencia de impulsar mesas de trabajo con dependencias involucradas y con facultades conferidas a que se pueda revisar a detalle lo referente a las tarifas eléctricas del municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de poder tener técnicamente los indicadores requeridos para un ajuste y reclasificación tarifaria.

El suscrito, diputado **Daniel Murguía Lardizábal**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Las Naciones Unidas refieren que “el mundo se calienta ahora más rápido que en cualquier otro momento de la historia del que haya registros. Con el tiempo, las temperaturas más cálidas están cambiando los patrones climáticos y alterando el equilibrio normal de la naturaleza”¹, lo que se ha traducido en incrementos extremos y preocupantes de temperatura, trayendo consigo a su vez: aumento de precipitaciones; enfermedades, inundaciones y sequías, por mencionar sólo algunos efectos.

¹ Causas y efectos del cambio climático. Naciones Unidas. [en línea]. [consultado el 25 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>

Respecto del incremento de temperaturas, muchos países han visto con preocupación el y los impactos tangibles, y las proyecciones futuras no son alentadoras, toda vez que el planeta se ha calentado un 1.1 grados con la posibilidad de incrementar en dos décadas a 1.5 grados para acercarse a los 3.0 grados centígrados a lo largo de este siglo².

Es ante el incremento de temperaturas, donde se han presentado registros extremos que en muchas ocasiones llegan a superar los 30 grados y en algunas ocasiones han alcanzado temperaturas de hasta 40 grados centígrados. Tal es el caso del estado de Chihuahua, en donde como en otras entidades federativas ha sufrido incrementos de temperatura, ejemplo de ello es que, tan sólo del año 2016 al 2022 durante los meses de abril a agosto, el incremento ha sido en algunos casos de 2 grados centígrados.

Durante el año 2022, a finales del mes de marzo, se llegó a superar en Ciudad Juárez, Chihuahua la temperatura de 40 grados centígrados en la sombra³, que entre las afectaciones adicionales a las laborales, ambientales y de salud, se suma los impactos económicos en las familias juarenses, mismas que tienen que erogar gastos que no tienen contemplados por el incremento de costos en insumos y en el de los recibos de luz.

² Referencia de incremento de grados obtenida en Así sería el planeta si la temperatura aumenta 3 grados. National Geographic. [en línea]. [consultado el 25 de mayo de 2023]. Disponible en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/asi-seria-el-planeta-si-la-temperatura-aumenta-3-grados_17523

³ Ciudad Juárez se compite el récord por la temperatura más alta con estas ciudades. El Heraldo de Juárez. 29 de marzo de 2022. [en línea]. [consultado el 25 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/ciudad-juarez-se-compite-el-record-por-la-temperatura-mas-alta-con-estas-ciudades-8060561.html>

En esta última mención, es importante señalar que, ante el aumento de temperatura, a su vez, incrementa el uso de ciertos aparatos eléctricos y cuyo consumo de energía eléctrica se vuelve mayor bajo el principio de que “cada artefacto conectado a la red tiene un cierto consumo energético y, mientras mayor sea el periodo que se encuentre conectado a la red, mayor será el gasto”⁴.

Es importante hacer mención que, con base a las tarifas de consumo eléctrico para uso doméstico, se clasifican en 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y DAC; las letras permiten indicar las diferentes regiones en México, y cada una varía en cuanto a su temperatura mínima promedio mensual⁵. Las siete primeras cuentan con subsidio federal, mismo que se pierde al sobrepasar ciertos kWh y se convierte en tarifa de domicilio de alto consumo DAC (no subsidiada).

Ante estas circunstancias y con base a las temperaturas que ha alcanzado Ciudad Juárez y diversos municipios de estado de Chihuahua, que han provocado un alto consumo de energía eléctrica, resulta pertinente que se ponga revisión y/o discusión los criterios que se han establecido por parte de las diversas autoridades federales para otorgar una tarifa especial, misma que cuentan muchos municipios de la frontera con los Estados Unidos de América. Incluso, se encuentran dentro de este beneficio algunas ciudades como Tepic, Chetumal, Monterrey, Mérida, Acapulco, Cancún, entre otras.

⁴ Cuáles son los aparatos electrónicos con más consumo de energía y cuál aumenta en verano. [en línea]. [consultado el 25 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/tu-bolsillo/2023/01/26/cuales-son-los-aparatos-electronicos-con-mas-consumo-de-energia-y-cual-aumenta-en-verano.shtml>

⁵ Retomado del Punto de Acuerdo publicado en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6240-III, jueves 23 de marzo de 2023.

Diversos actores han levantado la voz para que sean escuchadas las demandas de tarifas más justas en Ciudad Juárez y municipios vecinos de Chihuahua ya que las variaciones drásticas de temperaturas obligan a contar con sistemas de calefacción propios para la realización de las actividades cotidianas, lo que se traduce en un golpe a los ingresos de las familias trabajadoras.

Es bajo este tenor que resulta importante mencionar que es la Secretaría de Gobernación es la encargada de dirigir y en su caso, ejecutar los trabajos “de desarrollo político del país y que coadyuva en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de las mexicanas y de los mexicanos en un Estado de Derecho⁶”.

Es bajo ese contexto que consideramos pertinente que sea la Secretaría de Gobernación la que promueva la realización de foros o mesas de análisis con las diversas dependencias involucradas con el objetivo único de que se pueda revisar a detalle lo referente a las tarifas eléctricas del municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de poder contar técnicamente con los indicadores requeridos para un ajuste y reclasificación tarifaria, que mucho ayudará al beneficio de la ciudadanía que vive en este municipio fronterizo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

⁶ Secretaría de Gobernación. ¿Qué hacemos? [en línea]. [consultado el 25 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/que-hacemos>

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación encargada de conducir la política interior del Estado Mexicano a que, valore la pertinencia de impulsar mesas de trabajo con dependencias involucradas y con facultades conferidas a que se pueda revisar a detalle lo referente a las tarifas eléctricas del municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de poder contar técnicamente con los indicadores requeridos para un ajuste y reclasificación tarifaria.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



Diputado Daniel Murguía Lardizábal